

DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 1852.

Noticias extranjeras.

Paris 11 de enero.

Los representantes de los gobiernos alemanes que han declarado querer tomar parte en las deliberaciones sobre cuestiones de aduanas y de comercio de un interés general, se reunieron el 5 de este mes en una sala del palacio de los Estados, en Viena. Fueron recibidos por el presidente del Consejo, el príncipe de Schwarzenberg y por el ministro de Hacienda y de Comercio. Los Estados representados en el congreso son: Baviera, Sajonia, Hanover Wurtemberg, Baden, Hesse Electoral, Hesse Ducal, Brunswick, Oldenburgo, Francfort, Brema, Lubeck, Hamburgo y Nassau.

— El 3 de febrero es el día designado para la apertura del Parlamento inglés. Se ignora aun si la reina asistirá á ella. Los periódicos ingleses de ayer confirman el poco éxito de las negociaciones de lord John Russell para atraer á algunos colegas de sir Roberto Peel á formar parte de su ministerio. El *Times* confirma esta noticia y dice, que, en vista de este mal resultado, es probable que el ministerio entre sin modificación á la nueva época legislativa.

— El *Morning Herald* anuncia que el marques de Normanby ha sido llamado á Inglaterra, probablemente para asistir al Consejo privado que debe tener lugar en Windsor. A la salida del consejo celebrado el jueves en Foreign-Office, lord John Russell pasó á Windsor y fué recibido en audiencia particular por la reina.

— Hemos anunciado ya los grandes preparativos de defensa que hace la Inglaterra y que ocupan seriamente á casi todos los periódicos de aquel país. Parece que se trata de aumentar en 2,400 hombres el efectivo de la artillería de tierra, en 10,000 los regimientos de línea y proporcionalmente la tropa de marina.—De resultas de conferencias habidas entre el duque de Wellington, comandante en jefe del ejército británico, y el inspector general de las fortificaciones se habria decidido establecer tres campamentos en los alrededores de Londres para poner esta capital al abrigo de un golpe de mano. El almirantazgo ha dado las órdenes necesarias para aumentar las fuerzas navales en activo servicio.

El *Daily-News* recomienda como medio de defensa nacional muy eficaz la organizacion de un cuerpo de carabineros voluntarios en cada gran ciudad de Inglaterra. Este cuerpo deberia ser compuesto de hombres que pagarían un precio arreglado por los uniformes, encargándose el gobierno de proporcionarles las armas y el equipo.

El *Times* de Portsmouth anuncia que hay órdenes dadas para que á la mayor brevedad se construyan dos baterías de 100 cañones en la costa cerca de la rada de Portsmouth. Un nuevo fuerte, dice el mismo periódico, está construyéndose en Brown-down, en frente de Rydes (isla de Wight.) Hay empleadas dos compañías de

zapadores y de mineros reales, y los trabajos se hacen con tanta actividad que quedarán terminados en dos meses.

— En el *Standart* de Londres del 9 se lee lo siguiente:

«Una carta de Panamá del 6 de diciembre publica los siguientes detalles sobre una revolución que ha estallado en Valparaiso.» El bergantín *Mumielisa* salió de Callao el 16 de noviembre. Diez días antes de su partida habia visto una escuna de guerra francesa que llegaba de Valparaiso, llevando la noticia de que una revolución formidable habia estallado en dicho punto. Los buques de guerra extranjeros, anclados en el puerto, habian desembarcado todas sus fuerzas para proteger la aduana y los bienes de los residentes extranjeros. Los insurgentes han acabado por ser batidos por las fuerzas del gobierno. Han muerto 1200 personas.

Paris 12 de enero.

Luis Napoleon, Presidente de la República: considerando que el orden es el único manantial del trabajo y que no se establece sino en razon directa de la fuerza y de la autoridad del gobierno; considerando que la guardia nacional debe ser no una garantía contra el poder, sino una garantía contra el desorden y la insurreccion; considerando que los principios aplicados á la organizacion de la guardia nacional á consecuencia de nuestras diferentes revoluciones, armando á todos sin distincion, no han sido mas que preparativos para una guerra civil; que un arreglo de la guardia nacional, hecho con discernimiento, asegura el orden público y la salvacion del país; considerando que, en el campo sobre todo, donde la fuerza pública es poco numerosa, es preciso prever toda nueva tentativa de desorden y pillaje, que una reciente experiencia nos ha probado que una sola compañía de buenos ciudadanos armados para la defensa de sus hogares, basta para contener ó dispersar bandas de malhechores.—Despues de estos considerandos sigue el decreto, segun el cual, los guardias nacionales son disueltos en toda la estension del territorio de la República. Son reorganizados sobre las bases siguientes, en los lugares donde su concurrencia será juzgada necesaria para defender el orden público. En el departamento del Sena, el general comandante superior está encargado de esta reorganizacion, que tendrá lugar por batallones. El servicio de la guardia nacional consiste: 1º En servicio ordinario en el interior de la comuna. 2º En servicio de destacamento fuera del territorio de la comuna. El servicio de la guardia nacional es obligatorio para todos los franceses de la edad de 25 años á 50, que serán juzgados aptos á este servicio por el Consejo de empadronamiento. No obstante, el gobierno fijará para cada localidad el número de guardias nacionales. La guardia nacional se compone de todos los franceses y de los extranjeros que gozan de los

derechos civiles, que son admitidos por el Consejo de empadronamiento, con la condicion de ir vestidos segun el uniforme que es obligatorio. El Presidente de la República nombrará los oficiales de todos grados que le serán presentados por el ministro del Interior, á propuesta del comandante superior, en el departamento del Sena, y segun la de los prefectos, en los otros departamentos. Los ayudantes subtenientes son nombrados por el comandante que nombre igualmente todos los grados de sargentos y de cabos, á propuesta de los capitanes. Todo guardia nacional mandado para el servicio, debe obedecer, pudiendo reclamar en seguida, si cree tener razon, ante el jefe del cuerpo. El título 4º de la ley de 13 de junio de 1851, titulada *Discipline*, queda vigente hasta el artículo 118 inclusive de la misma ley. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores relativas al servicio y á la administracion de la guardia nacional que le sean contrarias á esta.

— El general Lawoestine queda nombrado comandante general de la guardia nacional del Sena y Mr. Vieyra coronel, jefe del estado mayor general de la guardia nacional del mismo departamento.

— Un periódico belga anuncia que el 9 llegaron á Bruselas varios de los detenidos en Ham. Segun dicho periódico, el jueves por la mañana, los generales Changarnier, Lamoricière, Bedeau, Le Flo, el coronel Charras y M. Baze, recibieron aviso de poder salir de la fortaleza pero para dirigirse á Inglaterra. Varios detenidos reclamaron contra la designacion del país.

— Unicamente el general Le Flo se le ha obligado á ir á Inglaterra acompañado hasta Douvres; al general Changarnier y al coronel Charras se les ha permitido ir á Bélgica; á Monsieur Baze á Aix-la-Chapelle y al general Lamoricière á Colonia. Dos agentes de policia vestidos de paisano, acompañaban á cada uno de los indicados sujetos, y en vez de dejarles al pasar la frontera les han acompañado hasta el punto de su residencia.—El general Changarnier salió el 10 de Bruselas para Lieja, el coronel Charras para Louvain, y el general Lamoricière para Colonia: Mr. Baze siguió su camino para Aix-la-Chapelle el mismo día 9. El general Bedeau fué el último en salir de Ham, y no llegó hasta el 10 á Bruselas. Parece que no le acompañaba ningun agente de policia.—El mismo periódico anuncia que Mr. Thiers debia salir ayer para Londres.

— Ayer domingo tuvo lugar en Saint Etienne-du-Mont, la conclusion de la novena de Santa Genoveva, patrona de Paris. Durante esta novena, 50,000 personas han ido á visitar la tumba de la santa.

— La fábrica de monedas acuñó ayer 20,000 fr. en monedas de 5 fr. con la efigie de Luis Napoleon.

— Una orden del Prefecto de Ille-et-Vilaine, fechado el 5 de enero, suspendió la publicacion

de los periódicos el *Républicain des Côtes du Nord*: la *Foi bretonne* y la *Union malouine et dinanaure*.

— Escriben de Berlin con fecha del 8 de enero, á la *Gaceta de Colonia* lo siguiente: «Para apreciar los diversos rumores que han circulado sobre el cambio de ministerio, no será sin interés el dar noticia de una carta autógrafa, dirigida por el Emperador de Rusia al Rey, y que ha llegado, según dicen, el primero de año á Postdam. En esta carta el czar felicitaba al Rey por el cambio obrado en la política prusiana, y sobre todo de tener por presidente del consejo al baron de Manteuffel. Recomienda al Rey con mucho interés, que no sacrifique á M. de Manteuffel á las insurrecciones del partido de la *kreuz zeitung*, atendido á que, no tan solo ha sacado á la Prusia de la situación revolucionaria muy crítica, sino que es el único hombre capaz de hacer atravesar sin riesgo á la Prusia el año 1852.

Marsella 13 de enero.

Según los deseos del gobierno, el domingo último se cantó un solemne *Te-Deum* en todas las parroquias. Con este motivo el Obispo de Marsella dirigió una pastoral á los cura párrocos y demás sacerdotes y la mandó leer en los púlpitos. En dicha pastoral se invita á dar gracias á Dios por haber librado á la Francia, por medio del Presidente, del reinado de Satanás que la amenazaba.

— En el *Correo italiano* de Viena se lee lo siguiente: El Nuncio apostólico cerca la corte de Viena monseñor Viale Prelá, residirá probablemente en Francfort. Su presencia en aquella ciudad tiene por objeto, según dicen, el proyecto de un tratado que muy pronto será discutido en el seno de la Dieta, y que tendrá por objeto el consolidar la iglesia católica en ciertos estados de la Alemania meridional.»

— Escriben de Roma al *Mensajero* de Módena, que se conferirá el título de cardenal á dos prelados franceses en el próximo consistorio. Será probablemente uno de ellos el Arzobispo de Burdeos, Monseñor Donnet.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una comunicacion del fiscal de la audiencia de Valladolid de 5 del corriente en que manifiesta que en las subdelegaciones de rentas continúan los asesores y fiscales percibiendo sus derechos, á pesar de haberse puesto en práctica el decreto del papel sellado, y anuncia el conflicto que puede nacer si llegasen á elevarse recursos de queja á la audiencia por negarse algunos litigantes al abono de dichos derechos; y enterada S. M., se ha servido mandar diga á V. S. que la prohibicion de percibir los derechos de arancel, está limitada á los jueces ordinarios de partido y á sus promotores mientras que por el ministerio respectivo no se disponga otra cosa.

Madrid 12 de enero de 1852.—Gonzalez Romero.

Gacetilla religiosa.

ARENDA que con ocasion de la Oferta al Apóstol Santiago, en nombre de los reinos de Castilla y Leon, pronunció el Sr D. Bar-

tolomé Hermida, gobernador de esta provincia, en la catedral de Santiago, el 30 de diciembre de 1851.

Ilmo. Sr.

Nunca los reyes son mas grandes que cuando ofrecen el homenaje de su poder ante el poder de Dios. Por eso los de España lo fueron siempre, porque siempre invocaron para sus pueblos la proteccion del cielo, por eso llevan con gloria el título de Católicos, y son los únicos que lo llevan.

Eran los años de 1646 cuando los de Castilla y Leon gemian bajo el yugo de un gobierno bárbaro é inmoral, su independencia estaba en peligro; la propiedad y la vida en riesgo; la herejía se propagaba y las costumbres se relajaban; el valor cedía al número, y el poder humano no bastaba para contener los estragos del mal. Fué por lo mismo preciso buscar el remedio, allí donde se halla, siempre que se busca. Invocóse el nombre de Dios y el auxilio del glorioso Santiago; invocóse con aquel fervor que solo inspira una fe pura, y la victoria no se hizo esperar: el número cedió al valor; las armas españolas triunfaron; triunfó con ellas la Religión y la independencia; las leyes recobraron su imperio: Castilla y Leon se salvaron.

No son los españoles incrédulos ni ingratos para que dejasen de acreditar su fé y su gratitud de un modo público y auténtico. Reunidos en Cortes votaron un donativo anual perpétuo, que llevando de generacion en generacion el recuerdo de las gracias del cielo y de la proteccion de nuestro glorioso santo, fuese la espresion viva del sentimiento religioso que los animaba.

El cumplimiento de aquel voto es hoy el objeto de la mision real que vengo á desempeñar de orden y en representacion de nuestra escelsa Soberana la augusta Isabel II, Reina de Castilla y de Leon, como lo es de toda España y de sus Indias.

En su real nombre, pues, visito en este dia solemne el sepulcro de nuestro santo Apóstol, y ofrezco ante él estos quinientos ducados de plata que aquellas Cortes votaron y los reyes sancionaron para el 30 de diciembre, en que la Iglesia celebra su traslacion de Santiago.

Dígnese V. S. I. admitirlos, y presentarlos á Dios nuestro Señor, para que siéndole aceptos, reciba en ellos un público testimonio de la piedad de nuestros Reyes, y de la gratitud de Castilla y de Leon. Dígnese V. S. I. elevarle tambien fervorosas súplicas, para que por la poderosa intercesion del glorioso patron de España continúe dispensándoles su proteccion y auxilio; y para que derrame sus bendiciones sobre la escelsa Soberana, que felizmente reina; sobre el Rey, su augusta esposo, y sobre la familia real: hacer votos para que esta se propague tanto como há menester el bien y la felicidad de los españoles: entonar cánticos de alabanza por el feliz alumbramiento de S. M., y por el incomparable beneficio de la sucesion directa al trono, beneficio, que es á la vez prenda de estabilidad, y de tranquilidad para estos reinos; beneficio, que nos trae el nacimiento de una Princesa augusta, que recibiendo en el bautismo los nombres de Maria Isabel y de Fernanda, nos recuerda épocas venturosas de nuestro poder, y de nuestras glorias; beneficio en fin, que nos envia la Providencia como el iris que en 20 de diciembre nos anuncia el término de nuestras amarguras é infortunios, y las delicias de la paz.

Quiera el cielo bendecir desde lo alto á la augusta recién-nacida, quiera él permitir que se conserve y desarrolle á la sombra benéfica de la

religion y de nuestro santo tutelar, para que, cuando llegue á ceñir la corona de España, sea esta próspera y feliz bajo su reinado.

Estos son los votos de la Reina y de los españoles todos. El cielo los oiga benigno; y el Apóstol Santo interceda, para que la heredera del trono de San Fernando lo sea tambien de sus virtudes; á fin de que imitándolo en la tierra, lo acompañe en el cielo. He dicho. Santiago 30 de diciembre de 1851.—El gobernador, Bartolomé Hermida.

Noticias nacionales.

MADRID 14 DE ENERO.

De *La Gaceta Militar* tomamos la siguiente narracion sobre la visita que SS. AA. la infanta doña Maria Luisa Fernanda y su augusta esposo el duque de Montpensier se han dignado hacer al colegio militar de infanteria:

Toledo 9 de enero.

A las cuatro de la tarde del dia 7 hicieron SS. AA. la entrada en Toledo. El colegio habia colocado su artilleria en el alcázar, y allí saludaron los cadetes del sexto semestre la llegada de las régias personas con dos salvas de ordenanza, una en el mismo acto en que atravesaban la puerta de la ciudad, y la otra al apearse en el palacio del arzobispo donde se alojaron. En el alcázar y en los edificios del colegio ondeaba la bandera nacional.

El subdirector de este establecimiento con los gefes y oficiales del mismo recibieron á SS. AA. en la escalera de palacio, felicitándoles por su arribo y suplicándoles se dignasen honrar con su augusta presencia el colegio, á cuyo ruego condescendieron señalando el dia 9 á las doce de la mañana.

Oportunamente se habia colocado un saboanete de un primer teniente y veinte cadetes con la música para las centinelas interiores de las régias habitaciones, y esta guardia de honor ha permanecido en el palacio de la residencia de SS. AA. durante su estancia en Toledo, relevándose diariamente con la solemnidad que se observa en la parada del real palacio de S. M. la Reina en esta corte.

De ocho á diez de la noche la música ha permanecido bajo los balcones de las habitaciones de SS. AA., y el edificio principal del colegio se ha iluminado con hachones de cera.

El dia 9, señalado por SS. AA., se abrieron todas las dependencias del establecimiento sin preparacion alguna, para que los reales huéspedes las examinasen tal como están ordinariamente, y solo se abrió el paso de la escalera principal del edificio y el tránsito que desde ella conduce al pabellon del subdirector, donde habia preparado un almuerzo por si las personas reales se dignaban admitirlo.

Los cadetes estaban distribuidos en la forma siguiente:

Sobre la plaza alta del Alcázar al lado de las plazas el resto de los cadetes del sexto semestre que no estaban de guardia en el palacio de SS. AA. En la plaza de armas de Santa Cruz una guardia de sesenta y cuatro cadetes, formada en batalla, con bandera, y la banda y música á la cabeza; y en dos filas abriendo calle desde la puerta, escalera y pasos á los dormitorios, el resto de los cadetes de la primera compañía. Al frente de las salas de estos dormitorios se hallaban situados los cadetes ingresados desde el mes anterior, y que no han recibido aun armamento. Al frente de sus respectivas habitaciones y en la propia forma estaban colocados los cadetes de la segunda y tercera compañía.

Un saboanete de un segundo teniente y ocho cadetes se hallaba dispuesto para seguir á retaguardia de los infantes por donde dirigieron su vista, y cuatro soldados del batallon de obreros, vestido de gala, conducian dos sillones y almohadones de pié para que SS. AA. se sentasen adonde quisieran ejecutarlo.

Cincuenta cadetes armados, pero vestidos con traje gimnástico, descansaban en batalla en el zaguán del edificio; y finalmente, la guardia exterior la cubrian veinte obreros con centinelas dobles, hallándose toda la demás fuerza de estos, ordenanzas y sirvientes de rigurosa gala en los talleres y dependencias al pié de sus respectivos puestos.

A las doce y cuarto apareció el caballerizo que precedía á SS. AA. y los cadetes saludaron su aproximacion con veinte y cinco cañonazos, entonando la música de la guardia de entrada la marcha real. El subdirector recibió con su espada en la mano á las reales personas en la parte exterior del edificio. Se dignaron visitar detenidamente las habitaciones de los cadetes, las piezas de aseo, los escusados, las salas de visitas, los cuartos del capitan y ayudante de servicio y cuerpo de guardia de los cadetes: pasaron SS. AA. á la cocina y se detuvieron en el examen de su bateria y efectos, dignándose por accion propia probar los

cocidos preparados para el mismo día; siguieron al comedor, á la capilla y al gimnasio cubierto, deteniéndose en cada estancia y haciendo observaciones detalladas.

Pasaron al edificio de Santiago, por medio de la formación que los cadetes habían establecido desde Santa Cruz á dicho edificio, en el cual ya estaba situada la guardia con bandera. SS. AA. entraron en el lindísimo teatro, y aquí la Serma. señora infanta se sentó en el sillón preparado, y quiso ver todas las decoraciones: visitaron la enfermería, la iglesia parroquial y los baños artificiales.

Desde este edificio se trasladaron SS. AA. al gran gimnasio descubierta donde los cadetes dispuestos con el traje de este ejercicio ejecutaron coantos en él se hacen y en todas las máquinas á la par que distintas parejas colocadas convenientemente sobre el mismo terreno, unas esgrimian las armas blancas y otras se batian con fusil de madera.

Trasladáronse SS. AA. despues al edificio de la Caridad, y allí examinaron todas las dependencias donde está establecida la enseñanza de las clases científicas, el salon de dibujo, la pieza de esgrima, la biblioteca y museo, el salon de juntas y las oficinas del detall y subdirección, donde estaban preparando el almuerzo y donde SS. AA. se dignaron tomar asiento y comer un dulce, así porque ya habían almorzado como porque hallándose algo delicada la augusta infanta su estado no le permitió otra cosa; pero tuvo la bondad de admitir una preciosa cesta de concha ocupada con unos dulces envueltos en raso azul y orlados de blonda que el subdirector tuvo la alta honra de ofrecerla, suplicándola mirase en aquella insignificante expresión un testimonio del acendrado y respetuoso amor con que la infantería española, representada en tal momento por el colegio, veneraba á sus reyes, y la augusta persona de su real familia.

Despues de este acto el mismo subdirector presentó á SS. AA. el album general de fac-similes de los viajeros distinguidos que visitan el colegio por si tenían la gran dignación de estampar los suyos en el apartado que espresamente hay para las reales personas. Lo admitieron así, con muestras de la mayor satisfaccion, ordenando se les llevase á palacio.

SS. AA. se dispidieron, repitiendo muchas veces la complacencia y especial satisfaccion que habían recibido en aquella visita, felicitando al subdirector por la situación general de todos los extremos del colegio; por el orden y entendida dirección que demostraban todas las cosas; por la disciplina, instrucción y apostura que se advertía en los cadetes, y por las finas atenciones que habían recibido en la visita.

Los cadetes volvieron á saludar la salida de los infantes con otra salva de 24 cañonazos y la música entonó la marcha real.

En la misma noche el subdirector tuvo la alta honra de poner en manos de SS. AA. la cestita y el album en el cual se dignaron estampar sus reales firmas y rúbricas, ordenando á su gentil-hombre de servicio, consignase en el mismo libro sus reales sentimientos en la forma que espresa el siguiente párrafo:

«SS. AA. RR. los Sermos. señores duques de Montpensier se dignaron el día de la fecha visitar muy detenidamente el colegio militar de infantería y presenciaron varios de los ejercicios verificados por los cadetes. En todo el establecimiento observaron la mayor uniformidad, aseo y alta inteligencia administrativa; como tambien una grande educación militar, disciplina y subordinación en todas las clases del establecimiento. Cuyas observaciones he recibido de orden de SS. AA. estampar en el album del espresado colegio y firmarlas.—Toledo 9 de enero de mil ochocientos cincuenta y dos.—El gentil-hombre de servicio—Fernando Guillamas y Galiano.»

Hasta el último momento de la partida de los infantes estuvo ocupada la real atención por el colegio; y cuando los cadetes hacían con la artillería desde el alcázar el postrer saludo, el subdirector oía nuevamente de boca de los augustos viajeros la complacencia que tendrían en transmitir á la Reina nuestra señora cuantos pormenores habían observado en todos los ramos del colegio, cuyo establecimiento vendría á ocupar justamente uno de los primeros puestos entre las escuelas de enseñanza militar de la Europa.

El subdirector transmitió inmediatamente la satisfaccion que declaraciones tan autorizadas le habían causado á todos los gñes, oficiales y cadetes del colegio; haciéndose saber la orden del mismo y dándole las mas cumplidas gracias á que el esmero y comportamiento les hacían acreedores.

Nosotros se las damos tambien sinceramente y enviamos nuestro humilde parabien al entendido subdirector don Antonio Sanchez Osorio que tan bien sabe comprender la importante mision que se ha puesto á su cuidado, y que con tanto afán y constancia desenvuelve los pensamientos y disposiciones del dignísimo general que está al frente del colegio como director de toda la infantería, y cuyos esfuerzos llevarán seguramente en poco tiempo aquel establecimiento á la altura que las augustas personas que acaban de visitarle le han señalado.

Leemos en *La Nación* estas líneas:

«Hasta ahora solo los generales Prim y Ortega y el teniente coronel Buceta, son los que han recibido orden para salir de Madrid, siendo inexacto haya tenido igual aviso, como algun diario ha supuesto, el general Noguera. El brigadier Rotalde se encuentra con la garantía necesaria para permanecer en ella de cuartel.»

La *Gaceta militar* confirma las anteriores noticias. El brigadier D. Santiago Rotalde estaba en la imposibilidad absoluta de ponerse en marcha teniendo una herida abierta y hallándose en curación. Los generales Prim y Ortega salen de Madrid hoy (13) á las tres de la tarde con dirección á Bayona, habiendo obtenido sus pasaportes para viajar indefinidamente por el extranjero.

Sobre los hechos relativos al brigadier don Luis Pinzon, la *Gaceta Militar* dice lo siguiente:

«Se nos ha asegurado que el brigadier de marina Pinzon ha marchado á Cartagena, en virtud de Real orden que lo destina á aquel departamento; y que el rigor que se ha usado para su salida, en manera alguna tiene que ver con los sucesos de estos últimos dias.»

— El Sr. D. Benito Forcelledo, capellan de honor de S. M., ha sido nombrado recientemente obispo de Astorga.

El Sr. D. Telmo Maceira, canónigo de Tuy, va á ser nombrado obispo de Coria.

— El embajador de Inglaterra dió el domingo un banquete, al cual, juntamente con otras personas distinguidas extranjeras, asistieron los señores Isturiz, Rios Rosas, Pacheco, el duque de Osuna, Escosura y Bermudez de Castro.

— Ayer fué recogida la edicion de provincias del *Clamor*. Hoy lo han sido las *Novedades*.

— En el *Comercio* de Cádiz, periódico por lo general bien informado de lo que pasa en las regiones políticas, leemos las siguientes líneas:

«Segun cartas de Madrid, que hemos visto, se cree probable que el Congreso actual no vuelva á reunirse, y que se llame de nuevo al cuerpo electoral cuando estén rectificadas las listas.»

Ya dias atras ha dado esta misma noticia la *Nacion*.

Relacion de los coroneles que han ascendido á brigadieres en virtud del Real decreto de 6 de enero corriente.

Alabarderos.—D. Juan Linares de Butron.

Cuerpo de estado mayor.—D. Leopoldo de Gregorio.

Estados mayores de plaza.—D. Juan Antonio Pereyra.

Infantería.—D. Francisco Moreno Zaldarriaga, de reemplazo; D. Miguel Borrego, id. id.; D. Vicente Lopez, coronel del regimiento de Murcia; D. Manuel Galisteo, id. del de Bailen; D. Antonio Ozores, id. del de Zamora; D. Diego de Herrera, id. del de Aragon; D. José Moreno, idem del de Vitoria; D. Fausto Elío, id. del Fijo de Ceuta; D. José Valero, id. del de Valencia; D. Pablo Vegas, id. del de Jaen.

Caballería.—D. Miguel García, id. del de Remonta; D. Peregrino Jacome, id. del regimiento de Pavía; D. Eugenio Muñoz, id. del de Almansa.

Artillería.—D. Ramon Tovar; D. Antonio Esparza; D. Joaquin Aguado.

Ingenieros.—D. Antonio Fernandez Veiguela; D. José Alzpurua.

Guardia civil.—D. José Hidalgo de Cisneros.

Carabineros.—D. Vicente Ilarduya.

— Parece que son muchas las piezas mayores muertas por S. M. el rey y las personas que le acompañan, en la cacería que se está verificando en los momentos de Riofrio. El dia 12 llegaron

á esta corte once reses enviadas por S. M., entre las que venian tres jabalíes, y fueron distribuidas entre varias personas de la alta servidumbre.

Tambien han regresado de su gran cacería en los montes de Toledo, trayendo hasta treinta reses, los señores Mayans, Cabanilles, Fiol y otras personas conocidas.

— El dia 4 fué asesinado el conductor de la correspondencia pública en el Consejo de Castropol, en el término de las Arbedosas, consejo de Luarca. Parece que este crimen se cometió para robarle una crecida suma de que era portador é iba consignada á Oviedo. Aun no habian sido descubiertos los asesinos, pero parece que se han preso algunas personas.

— S. M. el Rey, segun hemos oido, no regresará á Madrid hasta fines de la semana próxima.

— El señor Mariscal de campo D. Segundo Ulibarri ha fallecido en la madrugada de ayer 10 de enero de 1852, y su cadáver ha sido trasladado á la iglesia de Santiago. Despues de haber desempeñado la Capitanía general de Canarias el general Ulibarri se hallaba de cuartel en Madrid.

— Hoy publica la *Gaceta* el pliego de condiciones aprobado por S. M. para el arrendamiento del Teatro Real. Este arriendo es por dos años forzosos, y uno mas á voluntad del empresario á contar desde el 1º de setiembre de 1852, terminando en 31 de agosto de 1854, ó en igual dia de 1855. (*Epoca*.)

— Anteayer falleció en esta corte de resultas de un accidente apoplético el teniente alcalde D. José Alcalá Galiano.

— Segun dice un periódico, el número de abogados inscritos este año en el colegio de Madrid, asciende á 565, entre los cuales figurarán 84 destinados á la defensa de los pobres. Los abogados que no ejercen la profesion, pero que continúan incorporados al colegio son 292.

— Dice el «Heraldo»:

El proyecto para establecer los tribunales correccionales, parece ya una cosa decidida. Esta reforma, si se adopta bajo bases convenientes, producirá sin duda felices resultados en la administracion de justicia, como los está produciéndose en Francia y otras naciones donde se halla establecida tan útil institucion.

(*Esperanza*.)

Palma 20 de enero.

COMISION PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

En la *Gaceta* de Madrid de 4 del corriente se halla la Real orden de 31 de diciembre último, cuyo tenor es como sigue:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Instrucción pública.—Sección 5ª.—Circular.—La Reina (Q. D. G.), deseando otorgar á la juventud estudiosa las gracias compatibles con el estado de los fondos públicos y con el régimen vigente de enseñanza, en celebridad del fausto nacimiento de la Princesa heredera, y teniendo presentes los artículos 10, 11, 12 y 15 del reglamento de exámenes para maestros de instrucción primaria, se ha servido disponer:

1º Que se celebren exámenes extraordinarios por el mes de febrero próximo en todos los pueblos que el mismo reglamento señala.

2º Que en estos exámenes sean admitidos todos los aspirantes que tengan las condiciones necesarias, aun los que hayan sido suspensos en exámenes anteriores, y los que no han concluido el término que se les ha señalado para prepararse á nuevos ejercicios.

3º Que en las comisiones de primera clase se adjudique un título de maestro superior, libre de derechos, á aquel de los examinados que resulte mas sobresaliente; en las comisiones de segunda clase se adjudicará un título de maestro elemental, y en las de tercera uno de maestro elemental, en la misma forma.

4º Que en consecuencia de la disposición anterior, y por esta sola vez, no se exija el previo depósito de los derechos correspondientes á la expedición del título, debiendo sin embargo acreditar todos los aspirantes el depósito de 100 reales vellón, á que ascienden los gastos indispensables.

5º Que la adjudicación del premio que las comisiones acuerden no se tenga por definitiva hasta que los expedientes de exámen hayan sido aprobados por la superioridad.

6º Que hecha y publicada la adjudicación definitivamente, se espida á los agraciados su respectivo título, con espresion del mérito que han contraído y del plausible motivo con que se han celebrado los exámenes: los títulos de los demas aspirantes que hayan sido aprobados no se expedirán hasta que los interesados acrediten el completo pago de los derechos establecidos.

Y 7º Que en la escuela central normal de instrucción primaria se adjudique tambien un premio igual cuando se verifiquen los exámenes de fin de carrera segun su reglamento especial.

En su consecuencia esta Comision ha señalado el dia 17 de febrero próximo para dar principio á los exámenes extraordinarios que se disponen, á los cuales serán admitidos todos los que tengan las condiciones necesarias, los que se hallasen suspensos y los que no hayan concluido el término comedido para prepararse á nuevos ejercicios.

Los aspirantes al título de maestro y maestra deberán suscribirse con tres dias de antelación y presentar los documentos que exige el artículo 15 del Reglamento con la sola diferencia de que la carta de pago deberá ser por ahora de 100 reales con arreglo al artículo 4º de la Real orden que precede. Palma 17 de enero de 1852.—El presidente, José Manso.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals secretario.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE SINEU.

El reparto de la contribucion de inmuebles de este pueblo correspondiente al presente año estará de manifiesto en la sala Consistorial de la misma los dias 19 al 26 ambos inclusive de los corrientes desde las 8 á las 12 de la mañana. Lo que se hace saber al público por medio de este periódico á fin de que los contribuyentes interesados dentro dicho término espresado y no mas puedan hacer las reclamaciones que entiendan convenientes. Sala Consistorial de Sineu 18 de enero de 1852.—Cristóbal Real, alcalde.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SANTA INÉS, VIRGEN Y MARTIR.

Nació esta Santa en Roma, de nobles y ricos padres, que la criaron en un grande amor á la Religion cristiana; de ella dice San Ambrosio, que amó á Dios desde que pudo conocerle, y se puede decir que le conoció desde que nació. Apenas tuvo uso de razon cuando resolvió no admitir otro esposo que Jesucristo, lo que fué causa de que despreciase el amor de Procopio, hijo de Sifronio, gobernador de Roma. Viendo este la desesperacion de su hijo por no poder conseguir la mano de la doncella, la llamó á su casa, y allí por medio de halagos quiso hacerla variar de resolucion. Inflexible se mostró Inés, viniendo por sus respuestas en conocimiento de que profesaba la Religion cristiana. Encendido entonces en ira el gobernador, mandó martirizar á la virgen con toda clase de tormentos; hizola llevar á un lupanar; hasta allí la persiguió Procopio, mas cara pagó su temeridad, pues cayó muerto en el acto. Re-

sucitóle la Santa; pero atribuyendo los gentiles á magia este sobrenatural poder, mandaronla degollar, lo que se efectuó el dia 21 de diciembre.

En el Monitor Religioso del domingo último se leen los párrafos que á continuación van insertos:

Se nos ha remitido la siguiente comunicacion para que tenga por medio de este periódico la debida publicidad:

Segun me escribe un amigo desde la ciudad de Reus en Cataluña con fecha 17 de diciembre último, está en camino para Europa un colector para las misiones apostólicas franciscanas de la América, radicadas en el colegio de la Paz y en la ciudad del mismo nombre en la República de Bolivia, quien estará en dicha ciudad de Reus en el próximo mes de abril, viniendo á España con el fin de coleccionar doce sacerdotes de espíritu, robustez y buena salud para sobrellevar las cargas de aquellas misiones, previniéndome que allí están muy bien recibidos y obsequiados, que no les falta nada para su subsistencia, y que aquel gobierno les tiene siempre bajo su tutela y proteccion. De consiguiente si algún sacerdote se determina á pasar allá, puede avistarse con D. Francisco Marcó presbítero, carmelita descalzo esclaustrado, residente en esta ciudad, quien tiene el encargo de tan santa empresa y acordará lo conveniente para dicho efecto. Palma 4 de enero de 1852.—B. S. M. S. S. S.—S. C.

Se dice que el dia 1º de febrero será consagrado el obispo electo de esta diócesis nuestro paisano D. Miguel Salvá, siendo el consagrante el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, y S. M. la Reina será madrina en tan sagrada ceremonia.

CULTOS SAGRADOS.

En la iglesia de San Francisco concluyen les cuarenta horas, esponiéndose el Santísimo á las seis y media de la mañana, reservándose á la misma hora por la tarde.

En la de San Antonio abad á las tres de la tarde empiezan cuarenta horas en honor de su titular, y en seguida se cantarán vísperas y completas; al anochecer habrá un rato de meditacion, la estacion al Santísimo y la reserva.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DEL DIA 21 DE ENERO.

Sale el sol á las 7 horas y 10 minutos.

Pónese á las 4 y 50

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes. 12 h^s. 11 m^s. 56 s^s.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 18. De Barcelona en un dia vapor Barcelones, cap. Medinas con 13 pas. y balija.

Dia 19. De Arens en 5 dias laud María Luisa, de 28 ton., pat. Buenaventura Goday, con un pas., obra de barro y efectos.

De Mahon en 3 dias laud San José, de 38 toneladas, pat. José Salleras, con un pasajero y lastre.

DESPACHADAS.

Dia 17. Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Estade, con 3 pas., géneros y balija.

Para Rosas laud San José, de 66 ton., patron Bartolomé Matas, con varios efectos.

Para Marsella polacra goleta Diligencia, de

89 ton., Cap. D. Miguel Moll, con un pas., caahuete y plomo.

Para la Habana bergantin Americano, de 187 ton., Cap. D. Francisco Pujol, con frutas y efectos del pais.

Para Ciudadela laud San Antonio, de 16 ton., pat. Juan Triay, con un pas., jabon y efectos.

Para Sevilla goleta María Isabel, de 82 ton., cap. D. Antonio Villalonga, con 2 pas., almidron y efectos.

Para Barcelona laud San José, de 80 ton., pat. Cristóbal Alzamora, con 7 pas., candeal y efectos.

Para idem laud Especulador, de 47 ton., pat. Jaime Morey, con un pas. y carbon.

Dia 19. Para Tortosa laud Carmen, de 21 ton., pat. Andrés Rossell, en lastre.

Para Aguilas pailebot Mercedes, de 39 ton., pat. Pablo Coll, con un pasag. leña y efectos.

Para la Habana corbeta Matilde, de 159 toneladas, cap. D. José Singala, con 2 pas. frutos y efectos del pais.

Para la Palma de Canarias goleta S. José, (a) Paquita, de 67 ton., cap. D. Juan Bosch, con aguardiente, jabon y efectos.

Para Iviza javeque Virgen de Jesus, de 23 ton., pat. Juan Ferrer, con 4 pas., lastre, efectos y balija.

PAQUETE DE VAPOR



El Barcelones.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 21 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, número 1; cuarto entresuelo.

AVISOS

El que quiera comprar una porcion de tierra de estension de veinte cuarteradas poco mas ó menos, en el término de esta ciudad, del predio Son Orlandis de amunt, con casa rústica, almendros é higueras, acuda en esta imprenta donde darán razon.

LIBRERÍA DE GUASP,

calle de Morey.

En ella hállase de venta

TARIFA GENERAL de los derechos de puertas, aprobada por S. M., y que ha de regir desde 1º de febrero de este año: á 3 cuartos.

CALENDARIO, con el catálogo de las cuarenta horas que han de celebrarse durante el presente: á doce cuartos.

TEATRO

La funcion de mañana miércoles se anunciará por carteles.